

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3095/
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1189 de fecha 18.11.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que se ha detectado en varios puntos de la comuna (tanto en Sectores Rurales, como Urbanos), la acumulación de escombros, principalmente restos de materiales de construcción, lo cual ha generado la incorporación de basura de todo tipo, generando microbasurales, situación que podría provocar problemas sanitarios y/o daños a terceros. En virtud de ello solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal 222.mercadopublico.cl. la contratación de 12 horas de retroexcavadora, por un monto total de \$ 185.640 iva incluido y 16 viajes de camión tolva, por un monto total de \$ 214.200 iva incluido, total contratado \$ 399.840 iva incluido, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, para que realice el retiro y limpieza de esa zona a la brevedad posible y de esta manera impedir que se siga acumulando basura y escombros.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público la contratación de 12 horas de retroexcavadora, por un monto total de \$ 185.640 iva incluido y 15 viajes de camión tolva, por un monto total de \$ 214.200 iva incluido, total contratado \$ 399. 840 iva incluido, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, para que realice el retiro y limpieza de micro basural en varios puntos de la comuna (Tanto sectores Urbanos como Rurales).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22 Item 09 Asignación 005, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE